



Punta Alta, 13 de marzo de 2020  
Corresp. Expte. O-10-2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

**ORDENANZA 3906**

**Artículo 1º:** Créase el Ballet Municipal Folclórico de Coronel Rosales como elenco de danzas ----- estable del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.-

**Artículo 2º:** Asígnesele el nombre de BALLETO MUNICIPAL FOLCLORICO DE CORONEL ----- ROSALES, (B.M.C.R.) al elenco estable representativo del Distrito, compuesto como mínimo por ocho miembros elegidos mediante audiciones.-

**Artículo 3º:** La autoridad de aplicación de la presente, corresponderá a la Secretaria de ----- Gobierno a través de la Dirección de Cultura o al organismo que en un futuro designe el Departamento Ejecutivo.-

**Artículo 4º:** La partida presupuestaria que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza ----- se imputará a "Ballet Jurisdicción Gobierno 1110107000480300 Solier - Partida Temp.1.2.10". Efectuándose las incorporaciones y transferencias presupuestarias que correspondieren.-

**Artículo 5º:** Obligaciones del Ballet y su Dirección:

1. Elevar al Director de Cultura la propuesta anual de Programación para su tratamiento, diseñando la misma tanto en su aspecto de extensión cultural como social.
2. Cumplir con las funciones y responsabilidades que le sean asignadas por el Director de Cultura (ensayos, vestuario, escenografías y otras).
3. Participar en los eventos municipales o los que el Municipio requiera.
4. Cumplir con dedicación y profesionalismo las actividades que se les encomiende para la programación prevista para el ballet.

**Artículo 6º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante